



PERMISO
NÚMERO

OCUPACION B.N.U.P
35/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 26.02.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MARIO CARVAJAL CORTES.
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 365
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REPOSICIÓN DE PAVIMENTO

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajador y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

EL TRABAJO SE REALIZARA EL DÍA VIERNES 26 DE FEBRERO DEL 2021
DESDE LAS 08:30 HRS. HASTA LAS 19:30 HRS

ENCARGADO OBRAS: MARIO CARVAJAL CORTES
CONTACTO: [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de **12.270.-**
Según Boletín de Ingresos Nº 669670 de fecha **26.02.2021**

CONCEDIDO EN : Quillota, 26.02.2021



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DIRECCIÓN DE OBRAS

